



DECRETO N° 660/

LAJA, marzo 07 del 2011

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 312 del 02.02.11 que designa al Sr. Iván Esteban San Martín Cereceda, en las funciones de nochero en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH, por feriado legal Sr. José Cerda Isla.
- 2.- Contrato de trabajo del Sr. Iván Esteban San Martín Cereceda.
- 3.- Finiquito del trabajador.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre el Sr. Iván Esteban San Martín Cereceda y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito al funcionario que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **Iván Esteban San Martín Cereceda**
RUT : 17.787.463-9
Fecha : desde el 01 de marzo 2011
Causal : Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *07/03/11

DISTRIBUCIÓN:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309